



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	 INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU 4 1958
Año 1981	Miércoles 30 de septiembre	Número 222

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día 1 de octubre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 1 de octubre: Jubilados, M. Civil, M. Militar, Retirados y Medallas.

Día 2 de octubre: Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 20 de septiembre de 1981. El Delegado de Hacienda (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en juicio de faltas núm. 2.002/80, seguido en este Juzgado sobre imprudencia con da-

ños, contra Rossi Choistrau cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Au-Moulin 65190 (Tournay), y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada, por término de tres días, y por importe total de treinta y dos mil ciento noventa y cinco pesetas (32.195), con inclusión de la multa e indemnizaciones a que también fue condenado; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado, se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculpado Rossi Choistrau, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 16 de septiembre de 1981. — El Secretario Judicial (ilegible).

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado Lousselin Andre, cuyas demás circunstancias personales no constan y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, de Burgos, el arresto sustitutorio de cinco días, por impago de la multa de tres mil pesetas, y para que asimismo abone el importe de la tasación de costas por suma total de 30.271.00 pesetas, que le resultan impuestas en el Juicio de Faltas, número 819 de 1981, sobre imprudencia con daños, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de

Burgos y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, surta los efectos legales pertinentes y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en la ciudad de Burgos, a 22 de septiembre de 1981. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Andrés Ecubza, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad de Burgos, el arresto sustitutorio de tres días, por impago de la multa de mil quinientas pesetas, y para que asimismo abone el importe de la tasación de costas por suma total de 25.345,00 pesetas, que le resultan impuestos en el Juicio de Faltas, número 2.109 de 1980, sobre imprudencia con daños, seguido en este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, surta los efectos legales pertinentes y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en la ciudad de Burgos, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del condenado, Henri Paul Auguste Petidemange, cuyas demás circunstancias personales no constan, y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad de Burgos, el arresto sustitutorio de cinco días por impago de la multa de tres mil pesetas, y para que abone el importe de la tasación de costas por suma total de 324.968,00 pesetas, que le resultan impuestos en el Juicio de Faltas, número 1.883 de 1980, sobre imprudencia con daños seguido en este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, en virtud de lo acordado y surta los efectos legales pertinentes, y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente requisitoria en Burgos, a 22 de septiembre de 1981. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado por el señor Juez de distrito número uno de esta ciudad de Burgos, en resolución dictada con esta fecha en el Juicio de Faltas, número 1.222 de 1980, sobre imprudencia con daños contra Armenio Gomes dos Santos, sin que consten demás circunstancias personales del mismo y actualmente en ignorado paradero, ha ordenado por medio de la presente, la anulación de la requisitoria, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, número 74, de fecha 31 de marzo de 1981, por haberse satisfecho por referido condenado, mediante la Compañía de Seguros la multa de mil quinientas pesetas que fue impuesta al mismo.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, surta los efectos pertinentes y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente edicto en la ciudad de Burgos, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en Juicio de Faltas número 535/81, seguido en este Juzgado, sobre lesiones y malos tratos, contra Claudio Valderrama García, nacido en Burgos, el día ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de Maximiliano y Leonor, soltero, obrero, con domicilio último en Madrid, calle Corredera Baja de San Pablo, número treinta y tres, piso segundo izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días, y por importe total de siete mil trescientas treinta y tres pesetas (7.333), con inclusión de la indemnización a que también fue condenado, transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se le requiere para su pago por la vía de apremio. Al propio tiempo se le requiere para que cumpla la pena de quince días de arresto a que también fue condenado en los presentes autos.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculpado Claudio Valderrama García, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 21 de septiembre de 1981.—El Secretario (ilegible).

**Juzgado de Distrito
número dos**

Don José Luis López Muñoz Goñi, Magistrado - Juez de Instrucción número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Rosa García Infantes, nacida en Barcelona, el 10 de julio de 1954, hija de Juan y Josefa, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia, de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, en la causa que con el núm. 36 de 1981 instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento

de que no se presentare, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido

Dado en Burgos, a 19 de septiembre de 1981. — El Juez, José Luis Muñoz Goñi.

Cédula de notificación

Don Licinio Pedro Vaquero Mola-guero, Secretario del Juzgado de Distrito núm. dos de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 706/81, sobre imprudencia con lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a quince de septiembre de 1981. El señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número 2 de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y María Soledad López de Luzuriaga López de Subijana, de 24 años, soltera, domiciliada en Vitoria, calle Castillo de Ana, número 4-3.º; Schulze-Fukuhara René Michael Erich, mayor de edad, conductor, domiciliado en Wolfratshausen Str. 246, actualmente en ignorado paradero; como denunciado José Antonio García Jiménez, de 30 años de edad, casado, domiciliado en Vitoria, Castillo de Ana, número 4-3.º, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José Antonio García Jiménez de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva a la parte perjudicada de las acciones civiles correspondientes. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: José Joaquín Martínez Herrán. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia, en cuanto al denunciante Schulze - Fukuhara René Michael Erich, así como al representante legal de la entidad "Skandinavia Musik Kadels-GMBH, ambos en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 17 de septiembre de 1981. El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del núm. dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Benjamín Ruiz Palacios, de 23 años de edad, soltero, de profesión pintor, y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad de Burgos, en calle Alhóndiga, núm. 19-5.º, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias pertinentes y cumplir la pena sustitutoria de tres días de arresto menor por el impago de la multa que le fue impuesta en este juicio que con el núm. 2.317 de 1979 se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia simple con daños, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 16 de septiembre de 1981. — El Juez, José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 111 de 1981, a instancia de doña Eladia Ruiz Oviedo, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, por el fallecimiento de su hermana doña Julia Ruiz Oviedo, hija de Gregorio y de Balbina, natural de Santa Olalla de Bureba (Burgos) y vecina de Miranda de Ebro, quien falleció en la Residencia Sanitaria de Burgos el 14 de marzo de 1968, sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo doña Vicenta, doña María Santos y doña Eladia Ruiz Oviedo y doña Anastasia Pérez Barrio, esposa de un hermano de doble vínculo de la fallecida, llamado don Cipriano Ruiz Oviedo, citando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro, a 27 de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, José Ramón Alonso Ochoa.—El Secretario (ilegible).

5359.—2.210,00

Requisitoria

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada Rosa María Asensio Angona, de 19 años de edad, soltera, dependiente y con domicilio en Zaragoza, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla cinco días de arresto en prisión, que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 202/81, por el impago de la multa de cinco mil pesetas que le fue impuesta, poniéndola en caso de ser hallada a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia se expide la presente en Miranda de Ebro, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez de distrito sustituto (ilegible).—El secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Primera Instancia de Briviesca.

Hace saber: Que en este Juzgado con el núm. 77/1981, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, promovido por el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, de doña Florencia Santamaría Campino, fallecida en Oña, el 16 de agosto de 1980, en el Sanatorio Psiquiátrico, natural de Burgos, viuda, sin que se la conozcan parientes con derecho a suceder y sin que hubiera otorgado disposición testamentaria.

Por el presente, conforme al artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte intestada de la causante, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el plazo de 30 días.

Dado en Briviesca, a 17 de septiembre de 1981. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

VILLADIEGO

Juzgado de Primera Instancia

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 29/81, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen lo siguiente:

En Villarcayo, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. El señor don Antonio Martínez Adúriz, Juez de Primera Instancia en funciones de Villarcayo y su partido ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 29/81, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Dorotea, don Gumersindo, doña Beatriz y doña Concepción Ruiz de la Peña Vivanco, mayores de edad, dirigidos por el Letrado don José Antonio Tapia Aguirrebengoa y representados por el Procurador don Antonio González Peña contra don Gregorio Ruiz de la Peña Vivanco y don Mariano Vivanco Corral, mayores de edad, en ignorado paradero y que por no haber comparecido y contestado a la demanda han sido declarados en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio González Peña en nombre de doña Dorotea Ruiz de la Peña Vivanco, don Gumersindo Ruiz de la Peña Vivanco, doña Beatriz Ruiz de la Peña Vivanco y doña Concepción

ción Ruiz de la Peña Vivanco contra don Gregorio Ruiz de la Peña Vivanco y don Mariano Vivanco Corral, constituidos ambos en rebeldía debo declarar y declaro haber lugar a la disolución de la comunidad existente entre partes de este juicio respecto de la finca descrita en el hecho primero de la demanda que la misma resulta indivisible y por ello debe venderse en pública subasta con admisión de licitadores extraños repartiéndose el precio que se obtenga entre todos los partícipes en proporción del derecho que cada uno de ellos tenga en la comunidad y condeno a los demandados a su ejecución, sin expresa imposición de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes se expide el presente en Villarcayo, a 27 de julio de 1981.—El Secretario (ilegible).

5358.—4.270.00

LERMA

Juzgado de Distrito

Doña Rosa María Gómez González, Secretario Sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 109 de 1981 sobre imprudencia, con daños del artículo 500 del Código penal, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En la villa de Lerma, a 18 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma, los presentes autos de juicio de falta seguidos en este Juzgado con el número 109 de 1981, sobre imprudencia de daños en accidente de circulación apareciendo como perjudicado Marcelo Núñez Asturias, mayor de edad, labrador y vecino de Fontioso, como denunciado Alain Premier, de veintiocho años, conductor y vecino de Amiens (Francia) y como responsable civil subsidiario, Traylor Locación, con domicilio social en Coignieres (Francia), del que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alian Premier, como autor responsable de una falta de imprudencia con daños del artículo 600 del Código Penal, a la

pena de dos mil pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado con arresto sustitutorio de un día para caso de impago, a que indemnice al perjudicado Marcelo Núñez Asturias en la cantidad de ocho mil pesetas y condenando asimismo a dicho denunciado al pago de las costas del juicio, con reserva a los demás perjudicados de las acciones civiles que pudieran corresponderle y asimismo con responsabilidad civil de la Empresa Traylor Locación por los daños sufridos por Marcelo Núñez Asturias. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Aurelio Alonso.—Rubricado.

Y para que sirva de cédula de citación al denunciado Alain Premier, de 28 años de edad, conductor, y con último domicilio conocido del mismo en Amiens (Francia) y responsable Civil subsidiario la Empresa Traylor Locación, con domicilio social en Coignieres (Francia), en la persona que legalmente la represente, y ambos se encuentran en ignorado paradero. Expido la presente en la villa de Lerma, a diecinueve de septiembre de 1981.—El Secretario, Rosa María Gómez González.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Por la presente se cita a los perjudicados Juan Manuel Amor Gontad y su madre Carmen Gontad la Fuente, así como al denunciado César Benigno José Amor Caldas, para que comparezcan en este Juzgado, el día 28 de octubre y hora de las 10.40, al objeto de proceder a la celebración del juicio. Juicio de faltas núm. 1.225/81.

Por la presente se cita al perjudicado Mohamed Sarraj, al denunciado Francisco Alvarez Méndez y R. C. S. Carlos Alvarez Méndez,

para que comparezcan en este Juzgado, el día 28 de octubre y hora de las 10.30, al objeto de proceder a la celebración del juicio. Juicio de faltas núm. 1.175/81.

Heilman Karl Gustav, cuyo último domicilio lo tuvo en Helmonn Tinrl, 8532 Bail Winolshiviw Marzagansse, 9, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas núm. 1.582/81.

Augusto Núñez Soarez, cuyo último domicilio lo tuvo en 4.500 Osnabruck (Alemania), en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas núm. 1.558/81.

Joao Magallanes de Oliveira, cuyo último domicilio lo tuvo en 72 Rue du Temple, París (Francia), en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas número 1.560/81.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Juan Alberto Roca, de 25 años, domiciliado en Mar del Plata (Argentina), calle Marconi, núm. 713, y al responsable civil subsidiario E. C. Beytia, con el mismo domicilio, ambos actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 22 de octubre y hora de las 10.20, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas núm. 1.323/81.

Vicente Mariscal Reoyo, de 45 años, domiciliado en Persan (Francia), 19 Rue E. Borgeis, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de octubre y hora de las 12.30, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.321/81.

José María Carreira, de 46 años, domiciliado en París, 91 Rue Meaux (Francia), que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 22

de octubre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.421/81.

María Alice Cabral Gomes, de 27 años, natural de Sao Joao de Pesqueira, domiciliada en Luce (Francia), 12 Rue de Paradis, y Antonio Augusto Gomes, de 33 años, con el mismo domicilio que la anterior, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 22 de octubre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas núm. 1.477/81.

Amar Semai, de 33 años de edad, vecino de Francia, Grande Synthe, 16-31 Res, Vannoise Place Beaufort, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros. Juicio de faltas número 1.644/81.

Pierre Jean Francoise Citanes, de 21 años, y al responsable civil subsidiario Jean Citanes, ambos domiciliados en Orleans, 99 Bld. de Chateaudun (Francia), y que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 20 de octubre y hora de las 12,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.287/81.

Cidalia Da Costa Ferreira, de 24 años, domiciliada en Cahors (Francia), 37 Rue Saint James, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de octubre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.257/81.

Antonio Rebeiro, domiciliado en Muset, Distrito 49210 St. Hilaire Floren (Francia), que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de octubre y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.070/81.

José Do Canto Imperadeiro, domiciliado en 5802-Vetter-1 (Alemania),

Bruchstra. núm. 8, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 29 de octubre y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas núm. 1.212/81.

Benjamín Gandora Lemoise, domiciliado en Portugal, calle Rúa do Geraldo Amoreira Estoril, número 118-1.ª, y Adelino Ferreira Lino, domiciliado en Francia, 21 pas Guimas Choisy le Roy, 94, que se encuentran en ignorado paradero para que comparezcan ante este Juzgado, el día 29 de octubre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.142/81.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Nemesio Lavilla Fonalleras, cuyo último domicilio lo tuvo en Gijón, Aranda núm. 5, hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos. D. Previa 188/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Antonio Carreira Pereira y María Luisa de Rosario de Silva Pedroso Pereira, mayores de edad, casados y con domicilio en Maison Alfort (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 19 de octubre y hora de las 10,40, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas número 438/81.

Brezard Gilles Louis Julien, mayor de edad, soltero, con domicilio en Besaucou (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 19 de octubre y hora de las 10,50 de la mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas núm. 439/81.

Antonio Fernández, de 47 años de edad, casado, obrero y con domicilio en Nanterre (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 21 de octubre y hora de las 10,30 de la mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas núm. 440/81.

Monika Beelenherm, Anita Cebula y Ernst Grossmann, mayores de edad y con domicilio en Alemania, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 21 de octubre y hora de las 10,40 de la mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas número 442/81.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Antonio Lopes, de nacionalidad portuguesa, domiciliado en Francia, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el juicio. D. Previa núm. 349/81.

Orlando de Jesús Santos, de 43 años de edad, casado, obrero, hijo de Adelino y de Julia, natural de Lisboa (Portugal) y residente en 12 Porten RD houses orten. Road London W-14 (Inglaterra), para que comparezca ante este Juzgado, el día 22 de octubre, a las 11,30 horas de su mañana, al objeto de asistir al correspondiente juicio. Diligencias preparatorias núm. 18/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Stafan Bruckner y Christine Gerlach, con domicilios en (Alemania), Bremen-1, calle Hemilingerstr. 66 y Bremen-1 (Alemania), calle Tres CkoWstrasse 34-35, para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de prestar declaración en el correspondiente juicio. Juicio de faltas número 151/81.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el núm. 296/81, interpuesto por don Martiniano Palomero Sáez, representado por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de

Burgos, de fecha 23 de junio de 1981, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra fallo del mismo Jurado de 29 de abril de 1981, que fijaba justiprecio en la expropiación de la finca núm. 118-2.ª fase del proyecto 1 BU-112, variante de Aranda de Duero, CN-1 de Madrid-Irún, p. k. 154,5 al 161,5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de septiembre de 1981. El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 2

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilustrísimo Magistrado de Trabajo de esta capital y su providencia don José María Alvarez Cienfuegos, en los autos número 800-802/81, seguidos por don José Luis Barrio Saeta y otros, contra doña Ana María Malero Bayón y otros, sobre despido, han sido suspendidas las actuaciones señaladas para el día 29 de los corrientes, haciéndose un nuevo señalamiento para el día dos de octubre a las doce horas de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo, y, el mismo día, seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada doña Ana María Malero Bayón, para dichos actos, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, Carretera Madrid-Irún, kilómetro 234, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

Don Luis Jacinto Maqueda Abréu, Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en Auto de ejecución forzosa número 41/81, seguidos a instancia de don Benito Román Martín y otros contra don José Vado del Val y don José Vado Francisco, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por tres veces los siguientes bienes muebles propiedad de don José Vado Francisco depositados en su propio domicilio y a su cargo en la calle Arenal, número 105 de Miranda de Ebro:

Vehículo Turismo, marca Renault, Modelo R-14-GTS con matrícula BU-4638-F.

Precio de Avalúo: 585.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle San Pablo, número 12-A, 1.º, de esta localidad, en los días y horas que a continuación se detallan:

Primera subasta: Día 16 de octubre a las doce horas.

Segunda subasta: Día 30 de octubre a las doce horas.

Tercera subasta: Día 13 de noviembre a las doce horas.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supracrita con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien, habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civi.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

5360.—3.990,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

R. I. 2.711. — Expediente 36.123, F. 1.284.

Asunto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, que a continuación se reseña:

— Peticionario: Electra Pasiega.

— Instalación: Línea a 20 KV. de 220 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en línea propiedad de Electra Pasiega y final en el CT. de Herbosa.

— Centro de transformación de Herbosa, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación 12.000/398-230-133 V.

Y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, esta Delegación Provincial ha resuelto:

— Autorizar la instalación de referencia.

— Aprobar el proyecto de ejecución de las mismas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera: La instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Delegación Provincial.

Segunda: La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos vigentes.

Tercera: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución y terminarse en el de cuatro meses, a contar del comienzo de las obras.

Cuarta: Tanto durante la ejecución de la instalación como durante su explotación, estará ésta bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación, a cuyo efecto la entidad

titular comunicará a este Organismo la fecha de comienzo de las obras.

Quinta: Los elementos de las instalaciones que se autorizan serán de procedencia nacional, salvo aquéllos que, por sus especiales características, no existan en el mercado español.

Sexta: La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Burgos, 22 de junio de 1981. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5349.—2.790.00

AYUNTAMIENTO DE VILLA FRANCA MONTES DE OCA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 14 de septiembre 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 438.540 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 764.800 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 500.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 12.160

Total del presupuesto preventivo, 1.216.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 135.375.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 42.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 41.306.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 913.319.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 84.000.

Total del presupuesto preventivo, 1.216.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Villafranca Montes de Oca, a 15 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Ricardo Oca.

AYUNTAMIENTO DE CONTRERAS

Aprobado por la Corporación municipal en sesión plenaria por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981.

Se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1.—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

2.—Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3.—Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.—Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contreras, 14 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Julio Hortigüela.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de: Los Balbases; Barbadillo del Mercado; Pinilla de los Moros; Retuerta; Cabia; Cayuela; y Albillos.

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Jesús Barrasus Pecharromán, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave de ganado cerda (para cerdas madres), en este término municipal de Milagros y lugar conocido por "Los Carneros", según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Jesús Vicente Giménez Ejarque, de Burgos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Milagros, a 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

5350.—960.00

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

El Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) convoca concurso para contratar la prestación del servicio de Matadero municipal y explotación del edificio e instalaciones de nueva construcción, mediante el sistema de arrendamiento con sujeción al pliego de condiciones-bases aprobado al efecto.

El período de arrendamiento será por cinco años contados a partir del día 24 de diciembre de 1981.

El precio de licitación es de, pesetas, 3.000.000, por cada año satisfechos por trimestres adelantados.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en el negociado correspondiente.

Todo licitador para tomar parte en el concurso prestará fianza provisional por un importe de 70.000 pesetas en metálico en la Caja de la Corporación o mediante aval bancario por dicha cantidad.

La garantía definitiva será por un importe de 2.000.000 pesetas pres-

tada en alguna de las formas establecidas reglamentariamente o mediante aval bancario para referida cantidad, en la Caja de la Corporación o en la Caja General de depósitos o sucursales.

Las proposiciones se presentará ajustadas al modelo que al final se inserta debidamente reintegradas en el pazo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el negociado correspondiente de a Secretaría de este Ayuntamiento de las 9 a las 15 horas de cada día, en sobre cerrado con la inscripción de "Proposición para tomar parte en el concurso de arrendamiento del servicio de Matadero Municipal de Aranda de Duero", acompañando a las mismas la documentación correspondiente según el pliego de condiciones.

La apertura de plicas se efectuará a las 13 horas del día hábil siguiente al transcurso del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, por la Mesa del concurso, sin que se efectúe adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios competentes de la Corporación para su informe y posterior adjudicación definitiva por el órgano competente de la misma o declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, con D.N.I., expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de) como conforme acredita por el poder debidamente bastanteado, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", número del día y del pliego de condiciones jurídico facultativas y económico-administrativas del concurso convocado por el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero para la adjudicación en arrendamiento, mediante el sistema de concurso convocado del servicio de matadero municipal, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete, a la prestación del servicio referido conforme establecen to-

das y cada una de las bases del mencionado pliego de condiciones. Y ofrece

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos y regulación y en especial a las de previsión y Seguridad Social.

En a..... de de 1981.

En Aranda de Duero, a 1 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Ricardó García García Ochoa.

5353.—4.180,00

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Objeto: La construcción de un pabellón cubierto para la instalación de dos boleras castellanas y frontón en Quintana Martín Galíndez.

Reclamaciones: Contra el Pliego de Condiciones dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia procediéndose en este caso al aplazamiento de la licitación por el tiempo que fuere necesario .

Tipo de licitación máxima: pesetas, 5.969.048

Fianzas: La provisional será de 179.071 pesetas y la definitiva de 5 por 100 sobre la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de Plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente al de la expiración del plazo de presentación.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, y provisto del D.N.I. número, expedido en, el día ... de del, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y Pliego de Condiciones

para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón cubierto para la instalación de dos boleras castellanas y frontón en Quintana Martín Galíndez.

Que se compromete a efectuar las obras de referencia, con estricta sujeción a lo proyectado y al Pliego de Condiciones, por la cantidad de pesetas.

(en letra).
Lugar, fecha y firma.

En Valle de Tobalina, a 16 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Bonifacio Gómez.

5354.—2.890,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 40.718-6, de la Oficina del Paseo del Espolón.
Plazo para oponerse: 15 días.

5324.—300,00

Extravío libreta núm. 3000-027-001559-8, Oficina Melgar de Fernalmental.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 3000-027-003885-5, Oficina Melgar de Fernalmental.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 3000-028-016975-7, Oficina Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

5346.—750,00

Solicitud de duplicado por extravío de la libreta de ahorro ordinario 3000-055-505.712-5, de la sucursal Urbana Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.

5357.—350,00

BANCO OCCIDENTAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de los siguientes certificados de Depósito:

C. D., serie B-BU 855/757.

C. D., serie B-BU 2.129/2.130.

Plazo de reclamación: 15 días.

5404.—330,00